



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 0811 -2019 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG

### VISTO:

El Oficio N° 976-2019-GRA-PE/GRS/DG-DAT-DESP-L.R.R. con registro N° 2160440 y Exp. N° 1438581, el Oficio N° 665-2019-GRA/GRSA/GR-DRSI con registro N° 2217055 y Exp. N° 1475326, el Oficio N° 835-2019-GRA/GRSA/GR-OEPD con registro N° 2239365 y Exp. N° 1436004, el Oficio N° 740-2019-GRA/GRSA/GR-DAT-DESP con registro N° 2265677 y Exp. N° 1506476, el Oficio N° 489-2019-GRA/GRSA/GR-OEA-OLOG-SERV. AUX. Y TRANSP con registro N° 2094506 y Exp. N° 1395281 y el oficio N° 270-2019-GRA/GRS/GR-DIREMID con registro N° 2000531 y Exp. N° 1330866 en la cual la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Islay, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo, la Oficina de Logística y la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, solicitan la inclusión de Bienes y Servicios en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Salud N° 191-2019-GRA/GRS/GR-OEA-OLOG de fecha 31 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud el cual consta de Trece (13) Procesos de Selección.

Que, el Laboratorio de Referencia Regional de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas mediante Oficio N° 976-2019-GRA-PE/GRS/DG-DAT-DESP-L.R.R.; solicita la Reposición y Adquisición del nuevo Equipamiento Biomédico y el Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento y el Oficio N° 665-2019-GRA/GRSA/GR-DRSI para el Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento, el Oficio N° 835-2019-GRA/GRSA/GR-OEPD para la Selección de Especialistas para Proyectos de Inversión, el Oficio N° 740-2019-GRA/GRSA/GR-DAT-DESP para la Selección de Especialistas en Psicología, el Oficio N° 671-2019-GRA/GRSA/GR-OEA-OLOG-SERV. AUX. Y TRANSP para la Adquisición de Combustible y el oficio N° 270-2019-GRA/GRS/GR-DIREMID para el Servicio de Transporte de Medicamentos y proceder a realizar la convocatoria de los procesos, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2019, por lo que, solicitan se realice la **inclusión** de dichos requerimientos en el PAC 2019 de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y poder llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones ...;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual se deberán realizar de la



forma prevista en el artículo 6° del Reglamento, el cual será aprobado por el Titular de la Entidad, adicionalmente el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de esta, y con Resolución Gerencial Regional N° 692-2019-GRA/GRS/GR-OEA de fecha 06 de Mayo del 2019 se delega a la Dirección Ejecutiva de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Islay, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo y Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas y con el visto bueno de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019; de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para **Incluir** los Procesos de Selección por la Adquisición de Bienes y Servicios, según detalle:

Nº	Descripción	Objetivo	Tipo de Proceso	Valor Estimado	TIPO IOARR	Fecha Tentativa	Fte. Fto.
1	ADQUISICION DE REFRIGERADORA CONGELADORA	Bienes	AS	S/. 38,000.00	OPTIMIZACION	AGOSTO	Recursos Ordinarios
2	ADQUISICION DE REFRIGERADORA CONGELADORA	Bienes	AS	S/. 38,000.00	REPOSICION		
3	ADQUISICION DE ESTUFA DE CULTIVO	Bienes	CD	S/. 25,000.00			
4	ADQUISICION DE MICROSCOPIO TRINOCULAR	Bienes	CD	S/. 20,000.00			
5	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DE LOS EE.SS	Servicio	AS	S/. 105,904.00	CORRECTIVO PREVENTIVO	AGOSTO	Recursos Ordinarios
6	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DE LOS EE.SS	Servicio	AS	S/. 61,422.00	CORRECTIVO PREVENTIVO	AGOSTO	Recursos Ordinarios
7	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA PROYECTOS DE INVERSION	Servicio	AS	S/. 196,000.00		AGOSTO	Recursos Determinados
8	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS	Servicio	AS	S/. 82,039.00		AGOSTO	Recursos Ordinarios
9	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	AS	S/. 218,000.00		AGOSTO	Recursos Ordinarios
10	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	Bien	AS	S/. 52,340.00		AGOSTO	R. O. - R.D.R. D y T R. Deter.



**ARTICULO SEGUNDO.**- **AUTORIZAR** a la Oficina de Logística realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- SEACE.

**ARTICULO TERCERO:** la Dirección de Recursos Humanos, queda encargada de notificar con la presente Resolución a la Oficina de Logística y demás órganos competentes dentro del plazo legal; bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a los CINCO (...05...) días del mes de JULIO del año 2019.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

FSVB/BdelRMO/MGFV

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINSISTRACION  
*[Signature]*  
EDU PERNANDO S. VARGAS BERRIOS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION